

iepnb

INFORME ANUAL 2024

Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España

Resultados de los principales indicadores del IEPNB



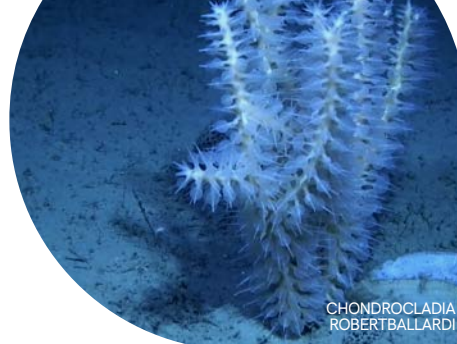
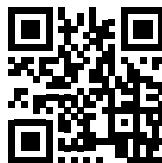
GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

iepnb

Inventario Español
del Patrimonio Natural
y de la Biodiversidad



CHONDROCLADIA
ROBERTBALLARDI

El Informe Anual 2024 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España presenta los resultados más relevantes del sistema de indicadores del IEPNB, que permiten evaluar el estado y la evolución de los distintos elementos del patrimonio natural.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, dispone en su Título Primero la creación del Inventario, y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, desarrolla su estructura y componentes, que incluyen inventarios, catálogos, registros, listados y bases de datos como componentes básicos.

La información del IEPNB se produce en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, y se almacena, armoniza y analiza en el Banco de Datos de la Naturaleza, que se constituye como el Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL INFORME ANUAL DEL PNB 2024

1. Aspectos generales

- Introducción
- Mejora del conocimiento en el IEPNB: EIKOS monitorizando el territorio

2. Las Convenciones de Río

- COP 16 sobre Biodiversidad
- COP 16 sobre Desertificación
- COP 29 sobre Cambio Climático

3. Indicadores del IEPNB

- Ecosistemas
- Fauna y Flora
- Recursos genéticos
- Recursos naturales
- Espacios protegidos o de interés
- Amenazas y presiones

1. Aspectos generales

Introducción

El año 2024 marca un punto de inflexión para la protección del patrimonio natural y la biodiversidad con la aprobación del Reglamento de la UE de **Restauración de la Naturaleza** (RRN) y la modificación del **Reglamento relativo a las Cuentas Económicas Europeas Medioambientales**, con la inclusión de los módulos de cuentas de los bosques y cuentas de los servicios de los ecosistemas.

El RRN dispone que los Estados miembros de la UE deben elaborar un plan nacional que detalle de forma precisa cómo se aplicarán sus obligaciones. El Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza es una oportunidad histórica para integrar políticas ambientales, sectoriales, rurales y urbanas en torno a un objetivo común: recuperar la buena condición de nuestros ecosistemas y reforzar la resiliencia del territorio frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, mejorando al tiempo los sistemas productivos.

En materia de restauración de la naturaleza, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030, cabe destacar la adopción en enero de 2024 del primer programa de trabajo de la AGE en el ámbito de la Estrategia nacional de infraestructura verde y de la conectividad y la restauración ecológicas.

Además, desde el MITECO se están emprendiendo en los últimos años acciones sustanciales y urgentes para la restauración de entornos especialmente sensibles, importantes y degradados, como es el caso de las acciones para restauración de ecosistemas en el ámbito de la cuenca del Mar Menor; o la restauración de ecosistemas en el ámbito del Marco de Actuaciones para Doñana, donde cabe destacar el desarrollo de proyectos concretos de recuperación eco-hidrológica de áreas degradadas por la acción antrópica.

Los nuevos Reglamentos europeos, así como el establecimiento del marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, y el propio Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad a 2030 reflejan la necesidad de basar la toma de decisiones en la mejor información disponible y todos ellos fomentan actuaciones de mejora del conocimiento.

También se ha trabajado en la recopilación y armonización de la información (avances y perspectivas) para la elaboración y remisión de los informes sexenales de las Directivas de Naturaleza, con arreglo al artículo 17 de la Directiva Hábitats y el artículo 12 de la Directiva Aves, así como los informes para evaluar el estado de las especies exóticas invasoras en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento UE 1143/2014

sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

En lo que respecta a los **espacios protegidos**, en 2024 se logra un hito importante con la aprobación por Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de una nueva versión, más completa, de las “Directrices de Conservación de la Red Natura 2000”. El 27,40% del total de la superficie terrestre española está protegida por la Red Natura 2000 y el 16,76% del total de la marina. El conjunto de todas las áreas protegidas supone el 36,90% y 20,92% de la superficie terrestre y marina respectivamente. En 2024 se realizó también la participación pública dentro del proceso de declaración del Parque Nacional Marino del Mar de las Calmas.

Entre los **principales retos** para la biodiversidad se incluyen la pérdida y fragmentación del hábitat, la contaminación, el cambio climático y la desertificación, la sobreexplotación de recursos y la introducción de especies exóticas invasoras.

En 2024, los resultados de la Red de Daños de los bosques muestran que casi una cuarta parte de los pies muestreados presentan defoliación moderada o grave (defoliación superior al 25%) con predominio de los daños abióticos, relacionados principalmente con la sequía. Se suma, además, que el 24,8% de la superficie erosionable de España sufre procesos erosivos (por erosión laminar y en regueros) medios y altos. Por otra parte, en 2024 se recibieron en la Red de Alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras un total de 31 alertas, 4 más que el año anterior.

Como resultado de todas estas presiones y amenazas, unas 1.855 especies silvestres presentan algún grado de amenazada evaluada. Las **estrategias de conservación de especies silvestres** abordan las diferentes presiones que se pueden cernir sobre las mismas. Cabría señalar la aprobación en 2024 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de estas estrategias de conservación de especies: Estrategia para la conservación del cangrejo de río ibérico en España, Estrategia para la conservación de la cerceta pardilla, focha moruna, malvasía cabeciblanca y porrón pardo y Estrategia para la conservación del lince ibérico, así como de las Directrices para la conservación ex situ de la flora silvestre en España. También se han hecho grandes avances en el ámbito marino con la adopción de las “Directrices de gestión y conservación de las fanerógamas marinas y sus anexos” y el “Protocolo de atención a eventos de anidación de tortugas marinas en las costas españolas”.

Además, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó, el 24 de julio de 2024, la “Estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España”, que se aplica a un mínimo de 118 EEI, en su mayoría asociadas a medios acuáticos continentales. Estas especies, como *Dreissena polymorpha*, *Azolla* spp. y *Ludwigia* spp., son las que predominan entre las alertas anuales de detección de EEI. Destaca también la expansión del alga asiática, *Rugulopteryx okamurae*.

Destaca también la adopción en 2024 de la “Estrategia española de lucha contra el uso ilegal de cebos envenenados” y la “Estrategia

de desfragmentación de hábitats afectados por infraestructuras lineales de transporte”.

El índice de tendencia de las poblaciones de aves comunes, cuando se desagrega por grupos especializados en cada tipo de ecosistema, permite evaluar las tendencias de este grupo de fauna en hábitats agrícolas, arbustivos, forestales y urbanos. Los resultados de este índice en 2024 muestran un declive importante en muchas de las especies de aves ligadas a los ambientes agrícolas, lo que podría estar relacionado con la intensificación de las prácticas agrarias. Se suma además el proceso de abandono de la actividad agraria, o incluso en algunos casos podría añadirse el despliegue de infraestructuras de energías renovables.

Los cambios en la ocupación del suelo también suponen una amenaza para el patrimonio natural, por lo que se ha puesto en marcha un sistema de información territorial, denominado EIKOS (“verosímil” en griego) para el seguimiento de cambios en el territorio en el marco del IEPNB. En una primera fase se ha puesto el foco en los ecosistemas forestales, estando previsto avanzar en el seguimiento de los cambios en otros ecosistemas.



RÍO JÚCAR EN CUENCA

Mejora del conocimiento en el IEPNB: EIKOS monitorizando el territorio

¿Cómo, cuándo y dónde cambian los ecosistemas en España?

Según los datos del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, los ecosistemas forestales ocupan un 56,4 % de la superficie terrestre, debido a esta amplia distribución y a los numerosos factores que inciden bruscamente en ellos (incendios, talas, plagas o sequías) EIKOS dispone de herramientas para el seguimiento y alerta temprana adecuadas para la planificación y gestión tanto para las administraciones como para los ciudadanos.



¿Qué es EIKOS?

Es el Subsistema de Información Territorial del Sistema de Información del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB).



¿Dónde se puede consultar?

www.iepn.gov.es

Los mapas y alertas pueden visualizarse y descargarse en el visor cartográfico, accesible desde el mismo portal.



¿Quién lo impulsa?

EIKOS está coordinado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el apoyo de administraciones públicas, universidades y empresas tecnológicas.



¿Por qué es útil?

- Reúne la mejor información disponible sobre el territorio nacional.
- Detecta automáticamente alteraciones en los ecosistemas.
- Ayuda a actualizar mapas clave, como el Mapa Forestal de España.
- Se conecta con otras plataformas de información pública: Catastro, Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), Instituto Geográfico Nacional.



¿Qué alertas ofrece?

- Incendios.
- Cortas o cambios de uso.
- Conversión del suelo a otros usos.
- Ganancias de vegetación en zonas alteradas.

2. Las Convenciones de Río

Pese al tiempo transcurrido desde la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de 1992 las grandes crisis que amenazan al patrimonio natural (entre ellas el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación) siguen vigentes y exigen acciones urgentes y coordinadas para proteger nuestro planeta y asegurar un futuro sostenible.

En el marco de esta acción coordinada, en un lapso de seis semanas en 2024, tuvieron lugar las conferencias de las partes (COPs) de los tres grandes tratados medioambientales de la ONU conocidos como las Convenciones de Río (el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático).

A continuación, se describen las principales conclusiones de las últimas COPs de estos Convenios. Para cada uno de ellos se muestra un indicador de progreso, a modo de ejemplo, ya que hay que tener en cuenta la complejidad de los temas abordados por estos Convenios, para cuya visión de conjunto se requieren múltiples indicadores.

Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP 16)



A lo largo de esta COP, que se celebró inicialmente en Colombia en octubre de 2024, y que se clausuró en Roma el 27 de febrero de 2025, España reiteró su firme compromiso con la protección, conservación y la recuperación de la naturaleza. Asegurar la salud y la resiliencia de los ecosistemas tiene un importante papel en la protección de la biodiversidad, en la limitación del calentamiento global, en la adaptación al cambio climático y en la mitigación de impactos de desastres naturales cada vez más intensos y frecuentes.

En la COP 16 CDB se logró adoptar el plan de acción mundial para la biodiversidad y la salud, así como la decisión sobre biodiversidad y cambio climático. Con esta decisión se avanza notablemente en el reconocimiento de la interrelación entre la crisis climática y de pérdida de biodiversidad, y la necesidad de abordarlos de forma integrada, por ejemplo, mediante el impulso de soluciones basadas en la naturaleza, que además permiten abordar desafíos sanitarios como la aparición de enfermedades zoonóticas, la seguridad de la calidad hídrica o la prevención y mitigación de los efectos de la contaminación. También se adoptaron decisiones sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera, sobre la incorporación de la



biodiversidad en todos los sectores clave, así como sobre especies exóticas invasoras, conservación de plantas y gestión sostenible de la vida silvestre.

Uno de los logros claves de la COP 16 fue la adopción del **“fondo de Cali”**, mecanismo multilateral para el reparto de beneficios derivados de la información digital de las secuencias de recursos genéticos (DSI). Este fondo desviará, con ello, parte de los beneficios del uso de secuencias digitales de recursos genéticos a la conservación de la biodiversidad.

En la segunda parte de la COP, celebrada del 25 al 27 de febrero en Roma, se adoptaron decisiones esenciales para la implementación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, como son las relativas a: la actualización del marco de seguimiento y la concreción del de planificación, seguimiento y presentación de informes y la revisión del Marco Mundial; la movilización de recursos para la biodiversidad; y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

El MITECO participó en diferentes eventos para mostrar su firme compromiso con la protección y restauración de la naturaleza,

y dar cuenta de las contribuciones ya realizadas en los últimos meses: 10M euros para el Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica (GBFF) y 1 M para la recuperación de manglares, por su papel en el mantenimiento de la biodiversidad y su capacidad para mitigar los efectos del cambio climático.

En la COP, se revisó también el grado de avance en la adopción de planes y estrategias nacionales de biodiversidad y de metas nacionales de conformidad con el Marco Mundial de Kunming-Montreal sobre la biodiversidad para 2030. España, tras la adopción en 2022 del vigente Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030 (PEEPNB), ha sido de los primeros países en presentar ante el CDB, en 2024, sus metas nacionales para contribuir a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad.

En la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación del PEEPNB, se utilizarán los indicadores globales acordados en el marco del CDB y se complementarán por otros indicadores complementarios relevantes, así como mediante indicadores de ámbito nacional incluidos en el de indicadores del IEPNB.

Como aspecto destacable de dicha COP, España junto con Colombia, la Secretaría General Iberoamericana y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, así como con los países de la región, impulsó la reactivación de la Red Iberoamericana de Directores y Directoras de Biodiversidad, que reforzará el diálogo y el intercambio de experiencias y la colaboración entre países iberoamericanos en materia de biodiversidad.

Extensión de ecosistemas naturales (indicador A.2 del Marco Mundial de Kunming-Montreal)

Meta 1 CDB. Planificación espacial para reducir la pérdida de zonas importantes para la biodiversidad

Este indicador muestra la extensión de los ecosistemas naturales y monitorea sus cambios a lo largo del tiempo. El indicador se desagrega en diferentes tipos de ecosistemas naturales, lo que proporciona información sobre la abundancia o escasez relativa de los diferentes tipos de ecosistemas naturales, así como sus tasas relativas de pérdida o ganancia a lo largo del tiempo.

Considerando los tipos de ecosistemas recogidos en el módulo para cuentas de ecosistemas, introducido el Reglamento (UE) 2024/3024 que modifica del Reglamento (UE) 691/2011, el gráfico adjunto detalla las ganancias y pérdidas de los cinco principales ecosistemas desde el año 2018 al 2021. Destaca la disminución de la superficie de matorral y cultivos y el aumento de la boscosa y asentamientos.



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (COP 16 de la CNULD)



En la COP 16 sobre desertificación, que tuvo lugar en Riad, Arabia Saudí, se lograron avances significativos en la **sensibilización** sobre la desertificación y la degradación de las tierras, así como en la necesidad de **restauración** de tierras y resiliencia a la sequía, aunque no se adoptó ninguna decisión sobre sequías ya que no fue posible llegar a un acuerdo sobre si lanzar un proceso para elaborar un protocolo jurídicamente vinculante sobre sequías o un instrumento no vinculante. Se acordó un aumento del presupuesto de la CNULD del 8% con respecto al periodo anterior. En cuanto a género, hubo avances en la recolección de datos que reflejen correctamente la diferente vulnerabilidad de hombres y mujeres a la desertificación, degradación de tierras y sequías. Se reflejó la importancia de la **acción coordinada** y la participación de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos para lograr resultados tangibles, aunque no se pudo llegar a un acuerdo en la regulación de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los grupos de contacto. Además, la COP16 marcó un hito histórico al adoptar por primera vez una **decisión** que fomenta la gestión sostenible, la restauración y la conservación de los pastizales, ecosistemas clave en la lucha contra la desertificación. En paralelo a la celebración de la COP, Arabia Saudí anunció la creación de un fondo con **compromisos financieros** de más de 12.000 millones de dólares para hacer frente a la sequía en todo el mundo, especialmente en los países más vulnerables.

En España más del 70% de nuestro territorio es susceptible de sufrir desertificación. La Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación (ENLD), se implementa a través de dos planes trienales, como instrumentos básicos para la planificación y la programación de las acciones en materia de lucha contra la desertificación en el conjunto del país. El **“Primer Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación”** (PI-ENLD-1) incluye las acciones de la ENLD a desarrollar durante 2025-2027, entre las que se encuentran algunas que contribuyen también a la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático como, por ejemplo:

- 1.3.1. Integración de acciones de restauración de terrenos afectados por la desertificación en el Plan Nacional de Restauración.
- 1.3.2. Revisión y actualización del Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación (PNAP).
- 1.3.3. Elaboración de directrices para la incorporación de la adaptación al cambio climático en las actuaciones de restauración de los terrenos afectados por desertificación
- 1.3.4. Integración de la información relacionada con la desertificación en el Banco de Datos de la Naturaleza.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra también la lucha contra la desertificación. El **ODS 15** destaca la necesidad de ampliar las prácticas de gestión transformadora con el objetivo de «Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica».

Proporción de tierra degradada en relación con la superficie total de la tierra (indicador 15.3.1 de los ODS)

Meta 15.3 de los ODS. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

Este indicador mide la proporción de superficie terrestre degradada respecto de la superficie total de un país. Se basa en tres subindicadores: productividad de la vegetación, cobertura del terreno y carbono orgánico del suelo. Este indicador se reporta a la CNULD: el primer reporte se hizo **para el período 2000-2015**, se actualizó en **2022 para el período 2016-2019, y se actualizará nuevamente a finales de 2026**. Los resultados indican pérdida de productividad biológica o económica de la tierra, resultado de una combinación de presiones, entre ellas cambios en el uso de la tierra y las prácticas de gestión.

Vigésimo novena reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 29)

La COP 29 se celebró en Bakú, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre de 2024, para abordar la crisis climática y reforzar el compromiso de limitar el calentamiento global a 1.5°C. Uno de los principales resultados fue un acuerdo sobre financiación climática, con el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de 300 mil millones de dólares anuales para ayuda a los países en desarrollo, y se dieron pasos importantes hacia un mercado de carbono global centralizado, que garantice que las reducciones de emisiones sean reales y verificables, contribuyendo a prevenir y mitigar los efectos del cambio climático en los ecosistemas, en la biodiversidad y en la salud humana.

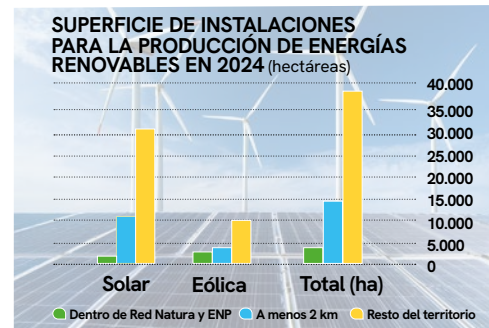
En septiembre de 2024 se aprobó la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC), que eleva la ambición climática de España para captar las oportunidades de la transición ecológica en materia de empleo, actividad económica, competitividad, salud pública y bienestar, y protege el medio ambiente y combate el calentamiento global. Incorpora medidas transversales, en sintonía con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y el PEEPNB.

De manera concreta, en relación con la dimensión de la descarbonización, la Medida 1.1. "Desarrollo de energías renovables compatible con la biodiversidad y la protección de los ecosistemas" establece que todos los proyectos que desarrolle el

PNIEC deberán incorporar en su diseño el criterio de no pérdida neta de biodiversidad, lo que se traducirá en la aplicación de las medidas preventivas y correctoras adecuadas, la valoración de impactos residuales y la compensación de los mismos. Asimismo, las actuaciones derivadas del plan deberán ser compatibles con los planes de recuperación, conservación y manejo de fauna y flora, y alejarse de espacios protegidos.

Para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución de las medidas previstas en el PNIEC se establece un Programa de Vigilancia Ambiental que incluye indicadores como el de superficie de instalaciones ubicadas en espacios naturales protegidos y espacios de la Red Natura 2000, y de aquellas situadas a una distancia de menos de 2 km a los mismos, que permite valorar la afección a áreas protegidas, a los hábitat y a las especies de flora y fauna silvestres.

Según este indicador, el 32% de la superficie de estas instalaciones se encuentra dentro de espacios protegido, Red Natura 2000 o a menos de 2 km de distancia.



3. Indicadores del IEPNB

Ecosistemas

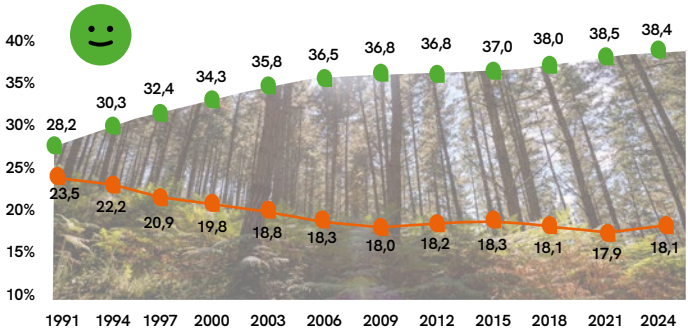
Mapa Forestal de España

El Mapa Forestal de España (MFE) es un proyecto elaborado por el MITECO, que sirve como cartografía base tanto para el Inventario Forestal Nacional (IFN) como para la Estadística Forestal Española. El MFE incluye información sobre la biodiversidad, como la composición específica de los bosques, y es un componente fundamental del IEPNB.

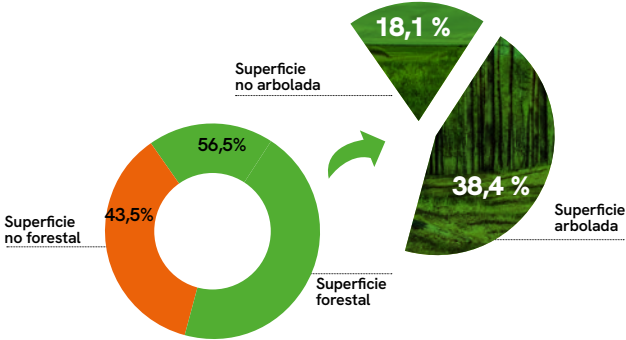
En 2024 se actualizó el MFE con las versiones definitivas, tras la elaboración del IFN, de la Comunitat Valenciana y de las provincias andaluzas de Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga. Se elaboraron igualmente la versión provisional de las provincias andaluzas de Almería, Granada, Huelva y Sevilla. Además, se actualizaron parcialmente las superficies del resto de las provincias españolas, dentro del proyecto Foto Fija del MFE.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA Y DESARBOLADA

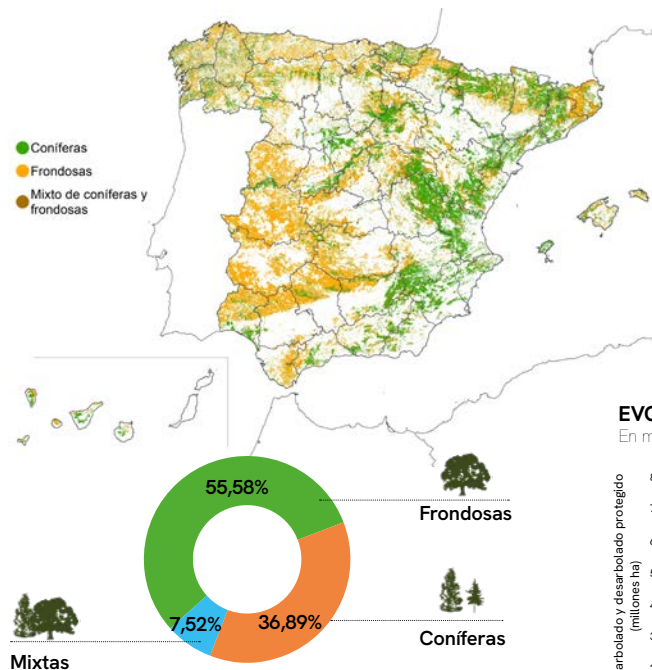
Porcentaje sobre la superficie total nacional



"Debido a la metodología de elaboración de MFE/FF, con una periodicidad decenal/trienal, no se dispone de datos anuales para todas las provincias. A efectos estadísticos, con objeto de estimar la tendencia de evolución de las superficies, se ha estimado una superficie anual provincial prorrateando los incrementos-decrementos de forma proporcional, en los años en los que no se cuenta con información geográfica."

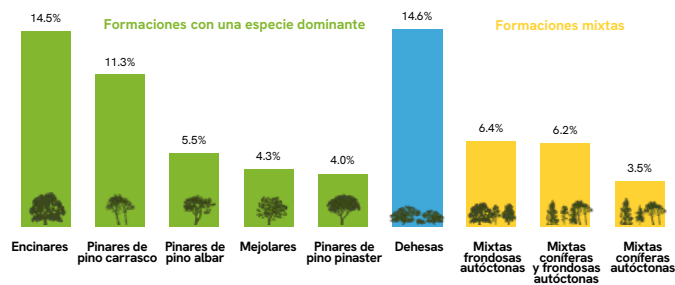


SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE BOSQUE EN 2024



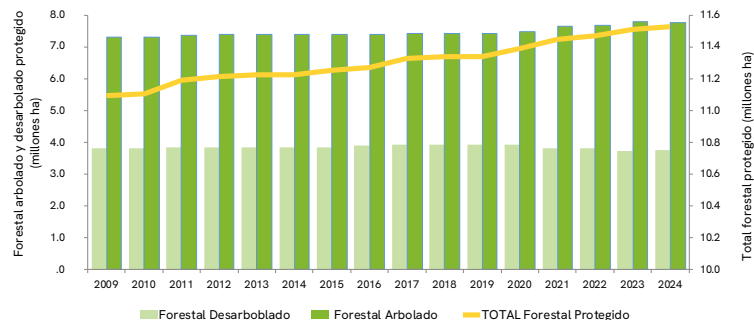
El 40% de la superficie forestal de España está incluida en espacios naturales protegidos o en la red europea Natura 2000, el 27% arbolada.

PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE ARBOLADA DE LAS PRINCIPALES FORMACIONES, 2024



EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL PROTEGIDA

En millones de hectáreas



Humedales y turberas

Las zonas húmedas y las turberas son importantes ecosistemas, no sólo por su papel en el mantenimiento de la biodiversidad sino también por su capacidad de absorber carbono.

En 2024 se incluyeron 44 nuevos humedales de Cantabria en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH).

La Política Agraria Común, consciente de esta importancia, y para cumplir con sus objetivos ambientales en el periodo 2023-2027, exige la conservación de los humedales y turberas. Esta medida es la segunda de las llamadas Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM2), que deben cumplir los agricultores como norma de condicionalidad de las ayudas.

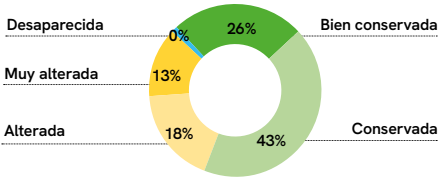
Para concretar la aplicación de esta norma, la DGBBD facilita al Ministerio de Agricultura la cartografía con la localización de humedales y turberas, después de recopilar el IEZH, los inventarios autonómicos y los tipos de hábitat de interés comunitario.

La inclusión de los humedales en el IEZH, que forma parte del IEPNB, aporta además información valiosa sobre el estado de conservación de estas zonas.

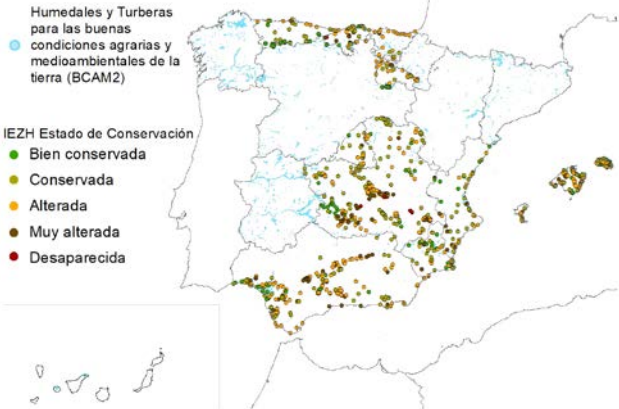


ZONAS HÚMEDAS DEL IEZH 2024

Porcentaje de superficie por estado de conservación



HUMEDALES Y TURBERAS PARA LAS BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA TIERRA (BCAM2) QUE INCLUYEN EL INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HÚMEDAS (IEZH)



Fauna y Flora

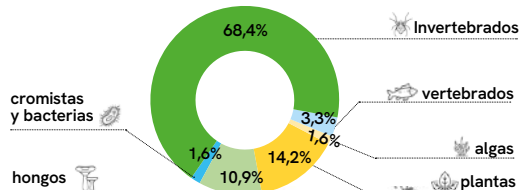


Inventario Español de Especies Silvestres

La información del Inventario Español de Especies Silvestres se recoge en la base de datos EIDOS del Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad.

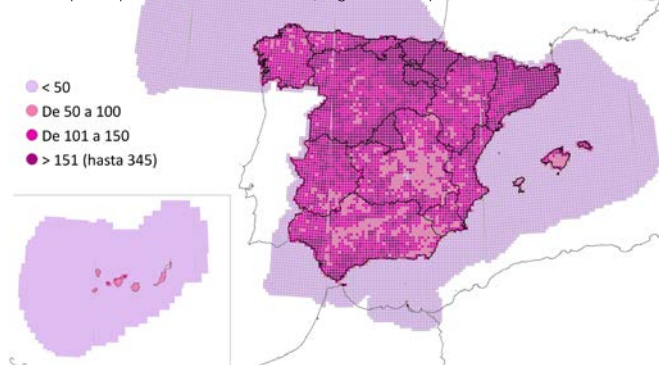
PRINCIPALES GRUPOS DE ESPECIES SILVESTRES

En porcentaje, según datos disponibles en EIDOS



RIQUEZA DE ESPECIES SILVESTRES EN 2024

Nº de especies por cuadrícula de 10x10 km, según datos disponibles en EIDOS



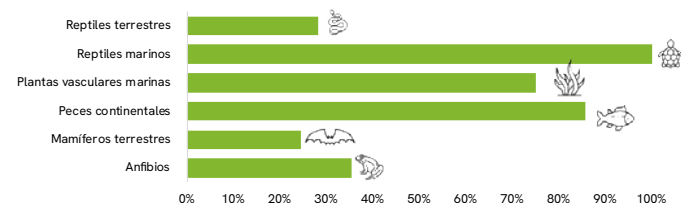
Riqueza de especies silvestres

Según este inventario, en 2024 se conoce la presencia en España de 63.375 especies silvestres. Los proyectos de seguimiento de la biodiversidad puestos en marcha por la DGBBD con fondos PRTR están permitiendo mejorar el conocimiento sobre muchas especies. Por ejemplo, el seguimiento de los polinizadores permite mejorar la información sobre el grupo de los invertebrados, que representan actualmente el 68,4% del total de las especies silvestres presentes en España.

Estado de conservación

La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) establece los criterios para evaluar el grado de amenaza de las especies. De los grupos taxonómicos presentes en España, los que cuentan con un mayor porcentaje de especies evaluadas son los anfibios (94%), reptiles terrestres (70%) y marinos (50%), las plantas vasculares marinas (67%), los mamíferos terrestres (74%), y los peces continentales (49%). Como resultado de esta evaluación, se consideran amenazadas 1.855 especies silvestres.

PORCENTAJE DE ESPECIES EVALUADAS CON ALGÚN GRADO DE AMENAZA (vulnerables, en peligro de extinción o peligro crítico)

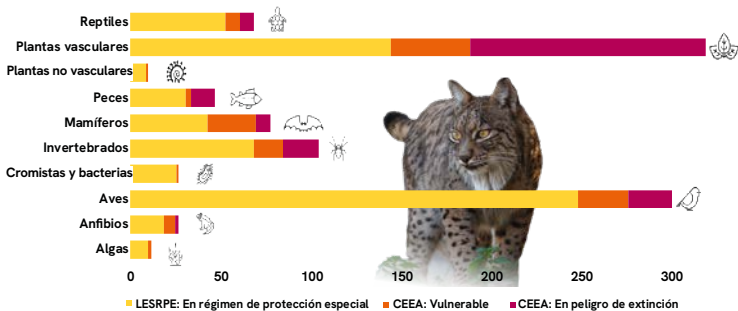


Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas

En lo que respecta a la protección legal de especies amenazadas, el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEa) y el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) incluyen aquellas especies, subespecies y poblaciones merecedoras de una atención o protección particular, así como aquéllas que figuren como protegidas en Directivas y convenios internacionales ratificados por España.

Durante 2024, por Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, se aprobó la “Estrategia para la conservación del cangrejo de río ibérico

NÚMERO DE ESPECIES SILVESTRES POR GRUPO TAXONÓMICO CON ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (2024)



en España” y se actualizaron la “Estrategia para la conservación de la cerceta pardilla, focha moruna, malvasía cabeciblanca y porrón pardo” y la “Estrategia para la conservación del lince ibérico”.

Asimismo, para contribuir al impulso de la conservación ex situ en beneficio de la conservación y restauración de los taxones de flora amenazada, se adoptaron también en 2024 las “Directrices para la conservación ex situ de la flora silvestre en España”. En ese mismo año se adoptaron también las “Directrices de gestión y conservación de las fanerógamas marinas y sus anexos” y el “Protocolo de atención a eventos de anidación de tortugas marinas en las costas españolas”.

Cuando una especie se cataloga como en peligro de extinción o vulnerable se deben aprobar planes de recuperación o de conservación. Estos planes deben identificar y delimitar las áreas críticas necesarias para la supervivencia de la especie. A finales de 2024 se han definido las áreas críticas de 43 especies silvestres diferentes, ocupando una superficie total de 2.643.332 ha.

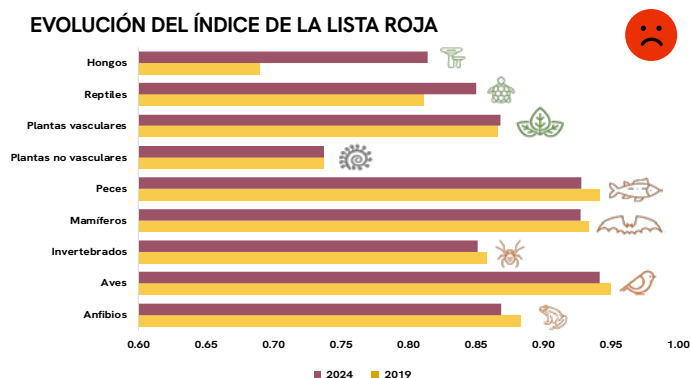


Índice Lista Roja

Indicador del marco de seguimiento de Kuning-Montreal del CDB (metas 1 y 4) e Indicador ODS 15.5.1 de la Agenda 2030

En base a las evaluaciones de la UICN se calcula también el Índice de la Lista Roja, que mide la variación del riesgo agregado de extinción en los distintos grupos de especies. Se basa en cambios reales en el número de especies en cada categoría de amenaza de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (www.iucnredlist.org) y se expresa como variaciones en un índice que va de 0 a 1. Si el valor es 1 todas las especies se clasifican como de “Preocupación Menor” y si es 0 todas las especies se clasifican como “Extintas”, lo que indica el grado de avance general del conjunto de especies hacia la extinción. El índice muestra deterioro en algunos grupos taxonómicos como peces, mamíferos, invertebrados, aves o anfibios.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE LA LISTA ROJA



Índice de tendencia de poblaciones de aves comunes

El Índice tendencia de las poblaciones de aves comunes se calcula a partir de la abundancia de poblaciones de una selección de especies de aves comunes, que se agrupan por tipo de ambiente: hábitats agrícolas, arbustivos, forestales y urbanos. Para su cálculo se tienen en cuenta los datos registrados por los participantes voluntarios del programa Sacre, coordinado por la SEO/Birdlife.

El índice de cambio se obtiene a escala nacional en prácticamente todos los países de Europa y, a través de European Bird Census Council, se calcula a escala europea (<https://pecbms.info/>). Es uno de los principales indicadores elegidos para el seguimiento del cumplimiento del 8º Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030. El Reglamento de la UE sobre la restauración de la naturaleza incluye la obligación de que los Estados miembros alcancen una tendencia creciente a nivel nacional de los índices de aves agrícolas y forestales comunes de aquí a 2030 y posteriormente.

La evolución de las especies de aves comunes en España desde el año 2000 muestra una evolución diferente según hábitats:

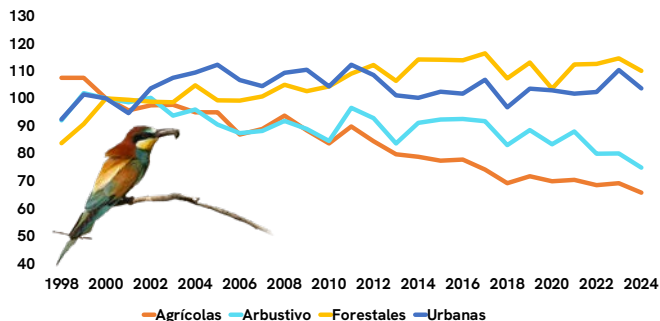


Se observa un declive de las especies de aves ligadas a los **ambientes agrícolas**, en torno al 34%; de manera similar a lo que ocurre a nivel europeo. También es negativa la tendencia general de aves ligadas a **medios arbustivos**; cerca del 25%.

☺ Las aves asociadas a espacios urbanos tuvieron un incremento positivo en su conjunto; evolución positiva seguramente originada por los grandes incrementos de especies como la tórtola turca o la paloma torcaz en este ambiente, aunque siguen en declive especies propias y más especialistas de este medio como vencejos, golondrinas y, en menor medida, los gorriones.

☺ Las aves ligadas a los sistemas forestales muestran una tendencia positiva, cerca de un 10% al alza. El abandono del campo y la ampliación del área ocupada por ambientes forestales podría ser la principal causa de este resultado. A nivel europeo las aves forestales se mantienen más o menos estables durante los últimos 10 a 15 años.

TENDENCIA DE LAS POBLACIONES DE AVES COMUNES



Recursos Genéticos

Inventario español de bancos de material biológico y genético referido a especies silvestres

El Real Decreto 159/2022, sobre conservación de los recursos genéticos forestales y de la flora silvestre, crea el **Banco Nacional de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre**, con el objetivo de reforzar la salvaguarda y preservar la diversidad del material genético vinculado a las acciones de conservación, así como el **Banco de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre en Red**, como una herramienta de coordinación y cooperación a nivel estatal entre conservadores, gestores, investigadores y usuarios de los recursos genéticos forestales y de flora silvestre con objeto de mejorar el estado de conservación de las especies forestales y el uso adecuado del material genético y de contribuir al desarrollo de programas de conservación ex situ y reintroducción de taxones de flora silvestre.

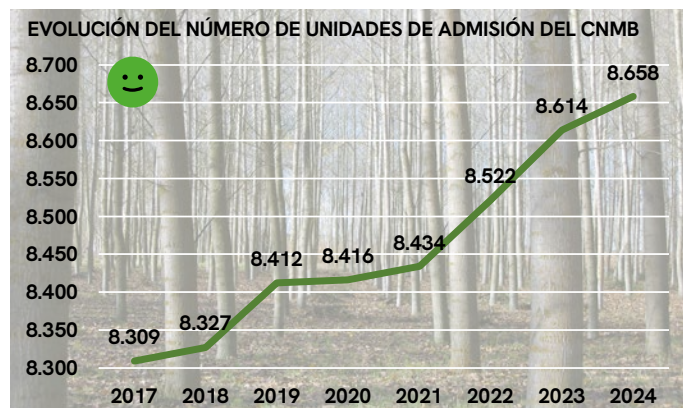
13 bancos adheridos a la Red a diciembre de 2024

Recursos Genéticos Forestales



El Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base incluye las poblaciones naturales, plantaciones y clones que proporcionan material de reproducción (frutos, semillas y partes de plantas) para la selvicultura, garantizando que en su utilización se tenga en cuenta el origen y la calidad genética de los mismos. Incluye recomendaciones de uso de los materiales mejor estudiados.

El número total de materiales de base autorizados a diciembre de 2024 es de 8.658 unidades, 44 unidades más que en diciembre de 2023. Ocupan una superficie total de 5.827.342 hectáreas. A pesar del gran número de unidades autorizadas, aún se detectan carencias en cuanto a ausencia o poca representación de materiales de algunas regiones de procedencia de especies de distribución dispersa.



DISTRIBUCIÓN EN 2024 DEL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES DE ADMISIÓN SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL DE BASE

8.906
FUENTES
SEMILLERAS
Y RODALES

410
RODALES
SELECTOS

107
CLONES

33
HUERTOS
SEMILLEROS

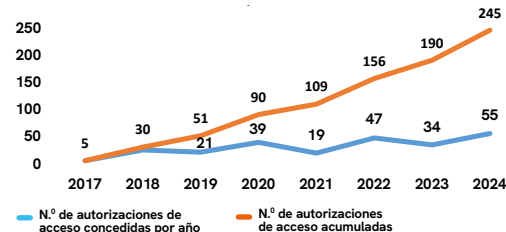
12
PROGENITORES
DE FAMILIA



Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica

La información sobre autorizaciones de acceso a recursos genéticos españoles en aplicación del Protocolo de Nagoya, se registra en la plataforma ABS-CH (Access and Benefit Sharing-Clearance House) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para dar cumplimiento al Artículo 14 del Protocolo de Nagoya. A fecha 31 de diciembre de 2024, se han concedido en España 245 de estas autorizaciones, 55 de ellas en el último año, situando a España como el segundo país de la UE (después de Francia con 854) y tercero en el mundo, con la India como primer país con 3.537 autorizaciones reportadas a la plataforma <https://absch.cbd.int>. Estos datos reflejan el compromiso de España con garantizar un acceso justo a los recursos genéticos de la biodiversidad y un reparto equitativo de los beneficios derivados de estos.

EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LAS AUTORIZACIONES DE ACCESO CONCEDIDAS EN ESPAÑA



Recursos Naturales

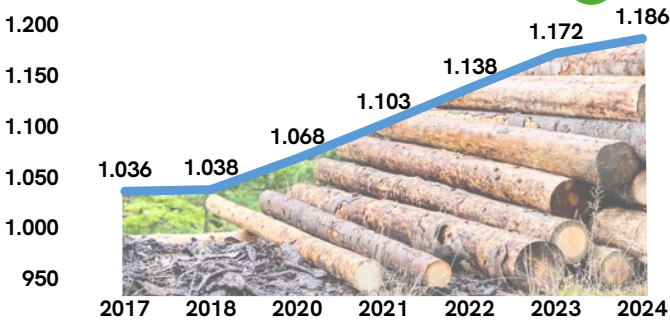
Estadística Forestal Española

El Inventario Forestal Nacional (IFN) es el proyecto que recoge información estadística de los montes españoles, de manera homogénea y desglosada por provincias, desde los años 60, permitiendo conocer su estado y evolución, mediante un sistema de parcelas permanentes.

Según los datos del IFN a diciembre de 2024, las existencias de las principales especies forestales españolas presentan un 32,7 % más de volumen con corteza (VCC) que en el ciclo anterior, finalizado en 2009.

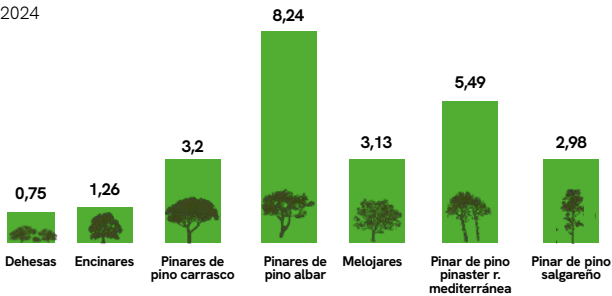
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN TOTAL DE MADERA

En millones de m³



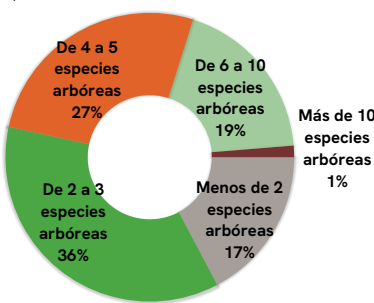
Las 4 principales especies de pino (albar, resinero, laricio y carrasco) suponen el 42% del volumen total en el año 2024.

VOLUMEN DE MADERA MUERTA (m³/ha) DE LAS PRINCIPALES FORMACIONES ARBOLADAS CON UNA ESPECIE DOMINANTE 2024



DIVERSIDAD ESPECÍFICA DE LAS MASAS ARBOLADAS EN 2024

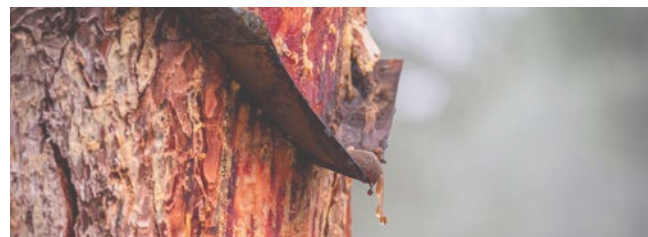
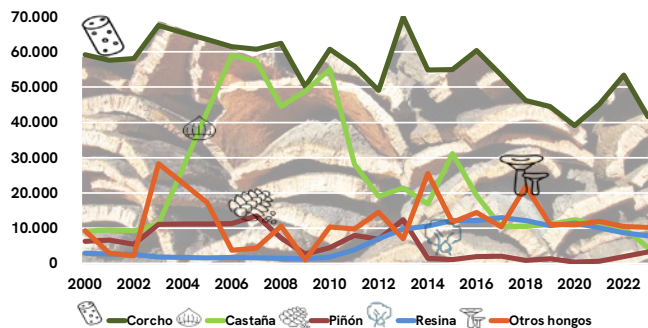
Porcentaje de superficie arbolada



Otros productos proporcionados por los ecosistemas forestales son corcho, castañas, piñones, resina, trufas y setas con cerca de 68 mil toneladas producidas en total en el año 2023. La mayor cantidad la aporta el corcho con 42 mil toneladas y la mayor rentabilidad se consigue con los 7.312 kg de trufa.

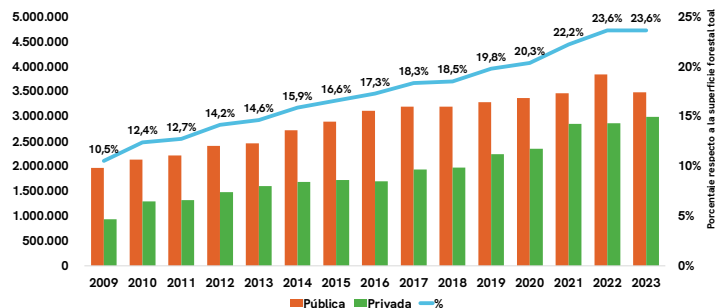
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS FORESTALES

Toneladas



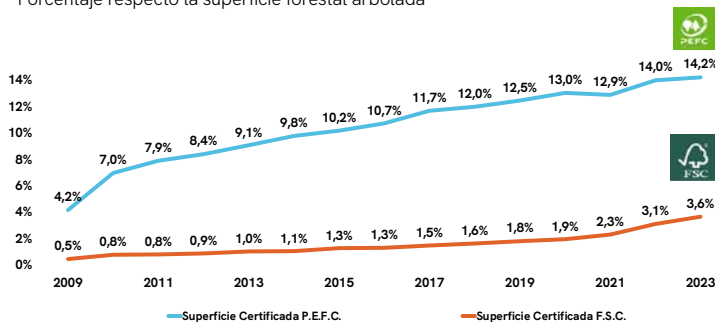
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL SUJETA A INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN

Según titularidad (ha) y porcentaje respecto a superficie forestal total



EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA

Porcentaje respecto la superficie forestal arbolada

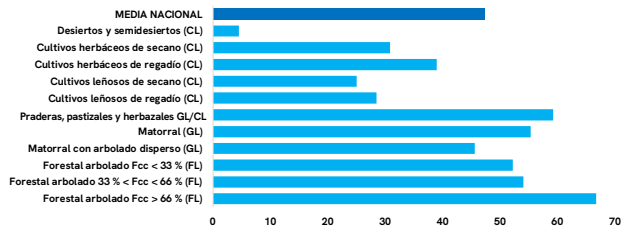


Carbono orgánico del suelo (COS)

El carbono orgánico del suelo (COS) es un importante indicador del estado de los ecosistemas terrestres. Permite evaluar la salud de suelo y la eficacia de las prácticas de gestión para evitar la degradación de las tierras cuando se realizan, mejorando el secuestro de carbono, clave en las políticas de lucha contra el cambio climático y fundamental para mejorar la estructura de los suelos y su capacidad de retener agua.

El Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) dispone de mediciones COS a la profundidad de 10 cm en sus 22.545 parcelas. Para ajustar estas mediciones a los estándares utilizados por la comunidad internacional, que requieren medir el COS a una profundidad de 30 cm, se recogieron muestras de suelo a 10 y 30 cm en 800 nuevas parcelas. A partir de estos resultados se realizó un ejercicio de extrapolación a los primeros 30 cm del suelo de la cantidad de carbono medido a 10 cm en las parcelas de INES.

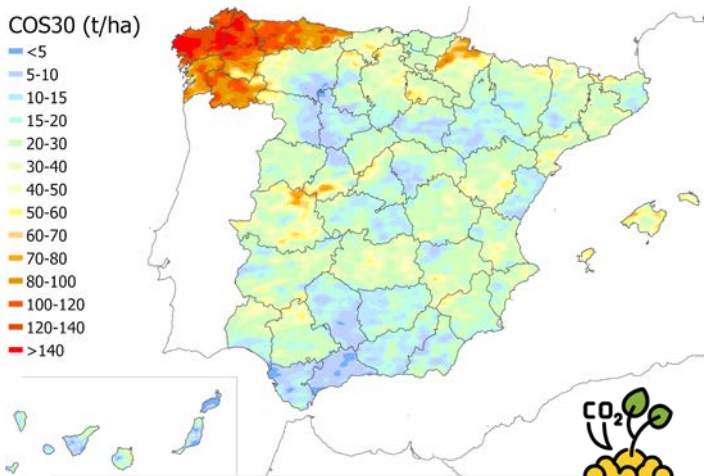
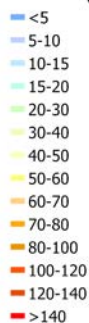
CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO, (TONELADAS/ HECTÁREAS) POR TIPOS DE VEGETACIÓN DE INES Y USOS UNFCC



Categorías generales de usos de la tierra UNFCCC: FL (Forest), GL (Grassland), CL (Cropland) y OL (Other Land)

MAPA DE LOS RESULTADOS DE LA INTERPOLACIÓN DE COS A 30 CM

COS30 (t/ha)

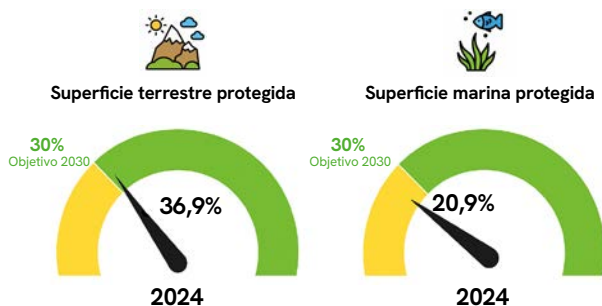


- El patrón de contenido medio de carbono **según climas** (Atlántico > Montano > Continental > Mediterráneo) se repite en todos los usos del suelo.
- El patrón de contenido de carbono **según usos del suelo** (Forestal arbolado > Forestal desarbolado > Agrícola) es el mismo en las tres principales regiones climáticas: mediterránea, continental y atlántica.
- Las formaciones arboladas de climas atlántico y montano son las que tienen los mayores valores medios de COS con poca diferencia con matorrales y pastos.
- Las parcelas sobre cultivo agrícola en clima mediterráneo son las que tienen menor contenido de carbono, con muy poca diferencia con las de clima continental.

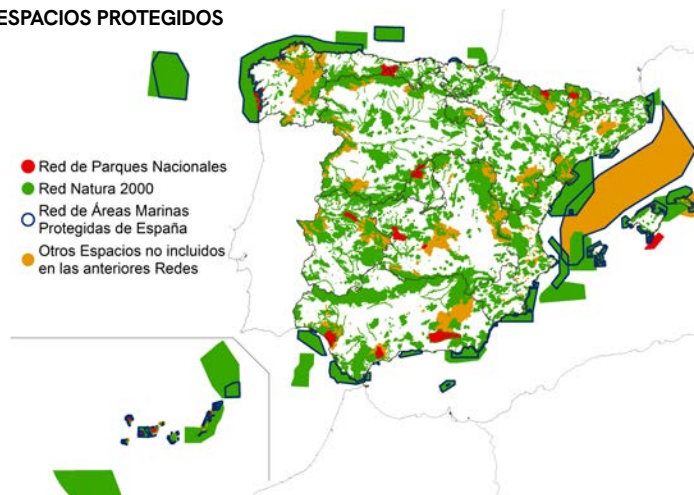
Espacios Protegidos y/o de interés

Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales

España es el país de toda la Unión Europea que más superficie aporta al conjunto de la Red Natura 2000. Así, aproximadamente un 18 % de la superficie terrestre y un 28,6 % de la superficie marítima de la Red, están en territorio español (datos de Natura 2000 Barometer). Considerando la totalidad de las figuras de protección, España alcanza la protección del 36,9% de la superficie terrestre nacional, superando con creces el objetivo del 30% de protección de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030. En el caso de la superficie marina protegida casi se llega al 21% lo que supone un importante avance hacia el objetivo del 30%.



ESPACIOS PROTEGIDOS



EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE PROTEGIDA

Hectáreas



		Superficies en km ²					Número
		TERRESTRE	MARINA	Total	% terrestre	% marino	
SUPERFICIE PROTEGIDA TOTAL		186.814	225.298	412.113	36,90%	20,92%	
ENP y RED NATURA 2000		142.270	222.291	364.561	28,10	20,64	
ENP		84.558	52.900	137.458	16,70%	4,91%	1.934
RED NATURA 2000		138.708	180.518	319.227	27,40%	16,76%	1.862 (1.475-LIC/ZEC y 658-ZEPA)
ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	MAB	67.001	9.706	76.707	13,23%	0,90%	55
	RAMSAR	2.839	327	3.166	0,56%	0,03%	76
	ZEPIM	519	47.465	47.984	0,10%	4,41%	10
	OSPAR	0	26.972	26.972	0,00%	2,50%	15
	GEOPARQUES	25.327	2.231	27.558	5,00%	0,21%	16

Dominio Público Hidráulico (DPH)

El MITECO realiza el deslinde de los cauces del DPH a través de los Organismos de cuenca. Debido a la gran longitud que suman todos los cauces, se da prioridad al deslinde de las zonas del DPH más presionadas o con riesgo de ser usurpadas o degradadas. La longitud total deslindada a finales del año 2024 es 1.242 km. Por otra parte, a nivel cartográfico, se han definido un total 22.929 km de DPH que, si bien no tiene la misma validez jurídica que el DPH deslindado, sí proporciona información de gran utilidad sobre la posible superficie del DPH y la localización de las avenidas ordinarias.

Los Planes Hidrológicos del Tercer Ciclo (2021-2027) tienen como objetivo principal alcanzar el buen estado de las masas de agua, prevenir su deterioro y promover el uso sostenible del agua,

OBJETIVOS PLANES 3 ^{ER} CICLO	Nº TOTAL MASAS	OBJETIVO BUEN ESTADO 2027	OBJETIVO BUEN ESTADO POSTERIOR A 2027	OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS
Masas de agua superficial	5.470	5.277	5.431	39
Masas de agua subterránea	804	632	795	9

atendiendo a las demandas actuales y futuras y garantizando su calidad.

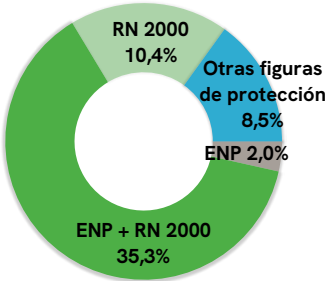
El resultado del seguimiento en 2023 concluye que, de las 5.470 masas de agua superficial, se ha alcanzado el buen estado en 2.745 y, de las 804 masas de agua subterránea, se ha alcanzado en 435.

Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT)

En el año 2024 se llega a los 10.462 Km de dominio público marítimo terrestre deslindado. El 56% dispone de una protección adicional a la de la legislación de costas debido a su inclusión en áreas protegidas (de la normativa nacional, Red Natura 2000 o Convenios Internacionales).

PORCENTAJE DE DPMT PROTEGIDO

Según distintas figuras

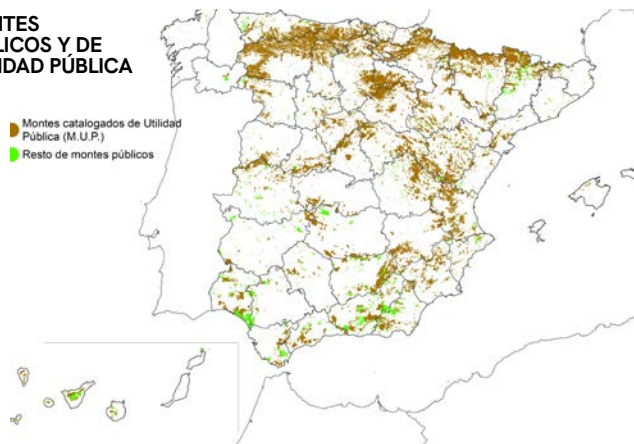


Propiedad forestal y Montes catalogados de Utilidad Pública

En España el terreno forestal es mayoritariamente de propiedad privada: un 71,1 % frente al 28,9 % público, principalmente de las Entidades Locales (23,2 %).

El Catálogo de MUP es un registro administrativo iniciado en la segunda mitad del siglo XIX para evitar la desamortización de los montes públicos de más valor por sus funciones ecológicas. La Administración forestal elaboró listados de estos montes, y a partir de 1862 se fueron publicando los Catálogos provinciales. Después, a lo largo de los años, los montes se han ido cartografiando, deslindando y amojonando.

MONTES PÚBLICOS Y DE UTILIDAD PÚBLICA



El Catálogo de Montes de Utilidad Pública es un instrumento técnico-jurídico fundamental para la defensa y consolidación del patrimonio forestal público.

El 25% de la superficie forestal es Monte de Utilidad Pública. El 86% de la superficie de estos MUP pertenece a Entidades Locales.

El 57,78 % de los MUP están ubicados en Espacios Naturales Protegidos o Red Natura 2000.

Red de Vías Pecuarias

La Red General de Vías Pecuarias está constituida por 30.644 vías clasificadas con una longitud total de 124.915 Km. En virtud del artículo 18 de la Ley 3/95, se crea la Red Nacional de Vías Pecuarias en la que se integran todas las grandes cañadas y aquellas otras vías pecuarias que garantizan la continuidad de las mismas, o constituyan enlaces interfronterizos. La Red Nacional, está constituida por 15 vías o conjuntos de vías con una longitud total de 11.394 Km.



Inventario Español de Lugares de Interés Geológico

En 2024 el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico se ha ampliado, incluyéndose 47 nuevos lugares:

- 43 en la categoría de interés nacional, es decir, como Lugar de Interés Geológico (LIG),
- 4 como de relevancia mundial, con la categoría de IUGS-Geological Heritage Sites.

Destaca Navarra, con 37 nuevos LIG en 2024.

Con esta ampliación, actualmente hay un total de 4.870 lugares inventariados, de ellos:

- 4.597 como LIG,
- 266 como Global Geosites
- 7 en la categoría IUGS-Geological Heritage Sites (IUGS es la Unión Internacional de Ciencias Geológicas).

El estado de conservación es favorable en el 44% de los LIG, y favorable con alteraciones en el 41%.

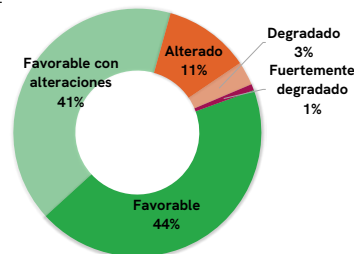
Cabe destacar que 2.858 de los lugares inventariados están dentro de áreas protegidas, de los cuales 1.727 están en Espacios Naturales Protegidos y 2.307 están en la Red Natura 2000.

Apadrina una Roca', es un programa del Instituto Geológico y Minero de España de voluntariado, que tiene como objetivo

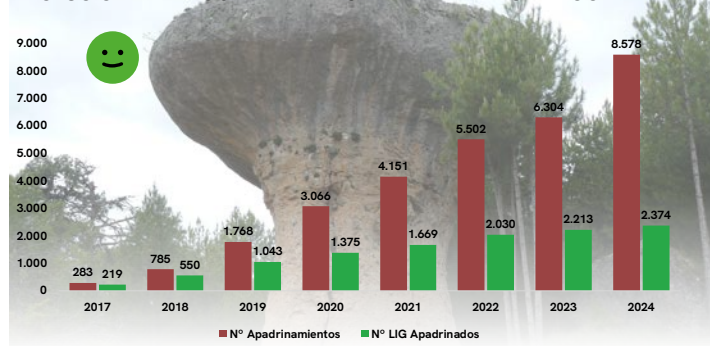
fundamental el seguimiento y conservación del patrimonio geológico español a través de la participación ciudadana. En el año 2024 se llega a la cifra de 8.574 apadrinamientos, estando más de la mitad de los LIG inventariados apadrinados (2.374 LIG).

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LIG

2024



EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DEL IGME "APADRINA UNA ROCA"

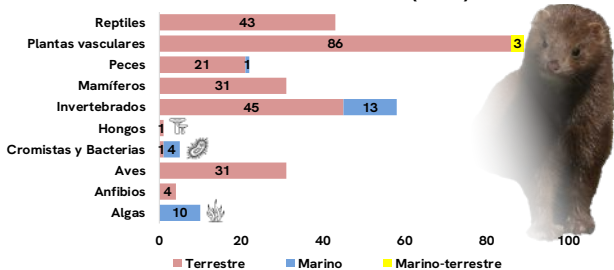


Presiones y Amenazas

Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

El número total de especies exóticas invasoras en España asciende a 294.

NÚMERO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (2024)



En 2024 se recibieron en la **Red de Alerta** para la vigilancia de especies exóticas invasoras un total de **31 alertas**, 4 más que el año anterior. Entre las alertas predominan las especies ligadas al medio acuático como *Dreissena polymorpha*, *Azolla* spp. y *Ludwigia* spp. Destaca también la expansión del alga asiática, *Rugulopteryx okamurae*, hacia el norte, detectándose en varios puntos de Galicia, Cantabria y Cataluña, así como en la isla de Alborán.

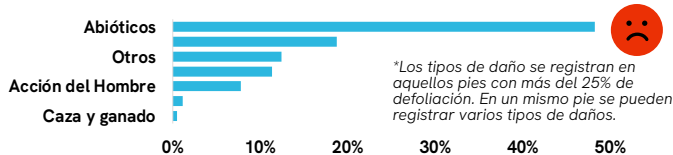
Durante 2024 se aprobó y publicó la Estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España, aprobada

por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 24 de julio de 2024. La estrategia considera como objetivo a 118 taxones de Especies Exóticas Invasoras, en su mayoría asociadas a medios acuáticos o dependientes en alguna fase de su ciclo de estos medios. Se consideran también especies no estrictamente acuáticas, pero con capacidad de colonizar estos entornos, con el fin de aplicar las medidas de la Estrategia de forma amplia. Para aquellas especies identificadas como prioritarias por su elevado impacto, las administraciones competentes podrán desarrollar protocolos de gestión específicos, que se incorporarán como anejos. Hasta la fecha, se ha elaborado un protocolo correspondiente a *Azolla* spp.

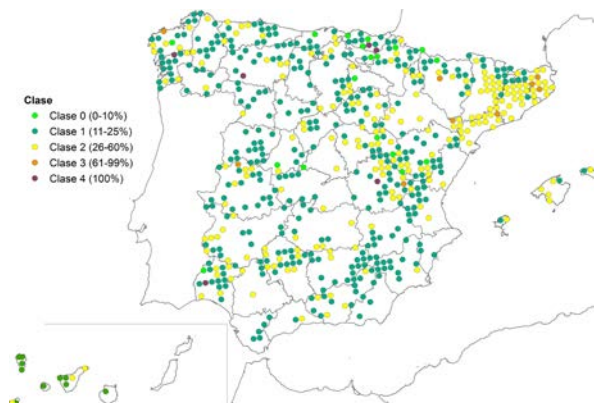
Red de seguimiento de los bosques

De los 14.880 árboles evaluados cada año en la Red española de Nivel I de seguimiento de los bosques, en 2024 casi una cuarta parte de ellos (24%) presentaba defoliación moderada o grave (superior al 25%) o se había secado totalmente, siendo esta proporción similar en coníferas y en frondosas, y creciente desde el año 2000, en que era del 14 %. Destacan los daños abióticos, relacionados principalmente con la sequía.

PIES DAÑADOS POR TIPO DE DAÑO 2024. En porcentaje



CLASE DE DEFOLIACIÓN EN LAS PARCELAS DE LA RED ESPAÑOLA DE NIVEL I, EN EL AÑO 2024



En colaboración con las Comunidades Autónomas y con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, y mediante la asesoría científica del ICIFOR - INIA - CSIC, se lleva a cabo un trabajo de armonización, que integra los datos de la Red de Nivel I junto con los de las Redes de daños de las CCAA y de la Red de Parques Nacionales (instaladas con metodología similar a la de ICP-Forests) y que permite explotar los datos de forma conjunta, con un número creciente de posibles aplicaciones.

Desde 2022, se está trabajando en la ampliación de la Red de Nivel I, con el objetivo de incrementar la cantidad de información disponible, y reforzar la representación de determinadas especies de especial

interés, o de las que se dispone de muy pocas parcelas. La selección de nuevas parcelas se diseñó con el ICIFOR-INIA-CSIC, y el ciclo de ampliación estará completado en 2025.

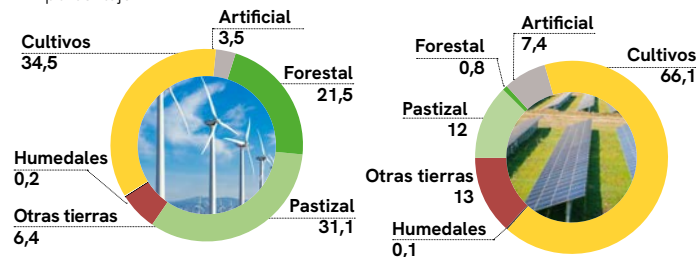
Cambios en el territorio asociados a instalaciones para la producción de energías renovables

Las instalaciones para la producción de energía renovable solar y eólica, impulsadas por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), pueden afectar al patrimonio natural y a la biodiversidad.

Desde 2021, la superficie ocupada por este tipo de instalaciones ha aumentado aproximadamente un 58%, tanto de plantas fotovoltaicas como de parques eólicos, a expensas fundamentalmente de cultivos y pastizales.

USOS DEL SUELO OCUPADOS POR PARQUES EÓLICOS Y PLANTAS FOTOVOLTAICAS DE 2021 A 2024

En porcentaje



Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

El INES incluye información cartográfica de los diferentes procesos de erosión de suelos a nivel nacional. En 2024 no hubo novedades en este Inventario.

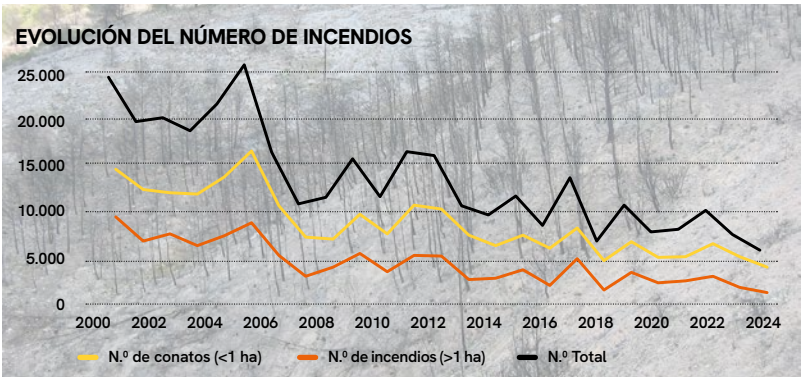
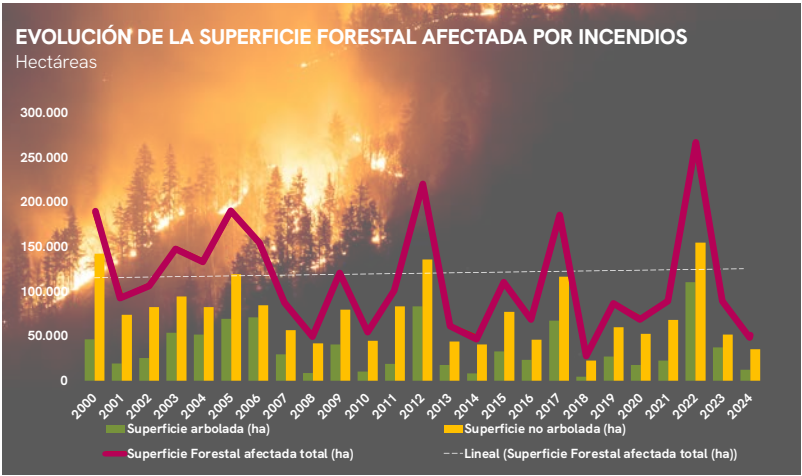
El 24,8% de la superficie erosionable de España sufre procesos erosivos (por erosión laminar y en regueros) medios y altos (> 10 t/ha*año).

Incendios Forestales

El índice de eficacia en la gestión de incendios forestales se calcula como el porcentaje de los incendios del año que se quedan en conato, es decir, que no se extienden más allá de 1 hectárea, habiendo pasado del 60,3% en el año 2000 a 71,7% en 2024.

La superficie forestal afectada en 2024 se redujo aproximadamente a la mitad respecto a 2023, y en el caso de la superficie arbolada, se redujo a un tercio, de 37.000 a 12.000 ha.

En el año 2024 hubo 16 grandes incendios (> 500 ha), cifra que está por debajo de 23 que es la media de los últimos 10 años.





CABO DE GATA



PARQUE NATURAL REDES

Autores de las fotografías por orden de aparición: Juan Manuel Villares Muyo (pág. 1 y 19), ©ECOMARG.IEO_CanondeAviles (pág. 2), Elisa Vega Martínez (pág. 5), Antonio Rivas Salvador (pág. 16), Joaquín Zamora (pág. 24), Ricardo Gomez Calmaestra (pág. 18 y 28) y Rafael Diaz Martínez (pág. 26 y 27), Luis Carcavilla Urqui (pág. 31), Verónica Martínez Ruiz de Gopegui (pág. 31) y Carlos Pascual Olmos (pág. 32).

El presente informe se ha elaborado por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación en colaboración con las comunidades autónomas.

Antes de hacerse público, ha sido presentado el 14 de octubre de 2025 a la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y el 15 de octubre de 2025, por procedimiento escrito, al Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Edita:

© SUBSECRETARÍA
Gabinete Técnico

NIPO en papel 665-23-107-0
NIPO en línea 665-21-081-5
Deposito Legal: M-31713-2023

iepnb



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

iepnb

Inventario Español
del Patrimonio Natural
y de la Biodiversidad



ZEC/ZEPA MARINA ALTA